



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe acerca del regreso a las clases presenciales del ciclo lectivo 2021 en el marco de la pandemia por Covid-19 sobre los siguientes puntos:

- a) Protocolos diseñados e implementación específica de los lineamientos por niveles y modalidades de las instituciones educativas conforme a las distintas realidades del territorio provincial y las condiciones epidemiológicas;
- b) Diseños curriculares específicos y propuestas pedagógicas para los Niveles Inicial, Primario, Secundario y Superior en el marco de la bimodalidad o semipresencialidad;
- c) Formación y capacitación del personal de supervisión, directivo y docente para la bimodalidad o semipresencialidad;
- d) Plan para el desarrollo de instancias que promuevan la continuidad pedagógica para quienes no puedan asistir a la escuela, propiciando condiciones de equidad;
- e) Acciones y dispositivos de articulación entre los Ministerios de salud, educación y desarrollo social, que garanticen promoción, prevención y cuidados necesarios de la comunidad educativa;
- f) Modalidades previstas para capacitación y formación permanente de equipos directivos, supervisivos, docentes y asistentes escolares sobre el abordaje con criterio epidemiológico ante situaciones de alerta sanitaria, tales como: presencia de casos sospechosos por covid 19, confirmación de casos según criterios actualizados por autoridades sanitarias o contactos estrechos de caso confirmado, detallando procedimientos a desarrollar y mecanismos para su comunicación;
- g) Criterios y estrategias para el cuidado y abordaje de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales o condiciones crónicas de salud que se consideren grupos de riesgo para Covid - 19;



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- h) Insumos básicos que se proveerán a las escuelas y la logística para su distribución efectiva;
- i) Medidas que se adoptarán para la organización y funcionamiento seguro de los comedores escolares; y,
- j) Plan de vacunación, cronograma y procedimientos para el personal de las instituciones educativas: supervisores, directivos, docentes, auxiliares y asistentes escolares. .

Dra. CLAUDIA BALAGUE
Diputada Provincial

Erica Hynes – Joaquín Blanco – Pablo Farias – Esteban Lenci

Lorena Ulieldin – Rosana Bellatti – Lionella Cattalini – Gisel Mahmud

Maria Laura Corgniali – Pablo Pinotti – Clara García



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de comunicación parte de reconocer a la educación y al conocimiento como un bien público, un derecho personal y social de las y los santafesinos, consagrado en la Constitución Nacional, y Ley de Educación Nacional N° 26.206 por lo que debe ser garantizado por el Estado Provincial.

Durante el año 2020 y conforme los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional y ratificaciones de las jurisdicciones, se establecieron las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio en un primer momento y luego de distanciamiento social, con motivo de la Pandemia por Covid- 19 y se procedió a la suspensión de las clases presenciales desde el día 16 de Marzo de 2020.

De esta manera, a fin de garantizar ese derecho fue necesario llevar adelante nuevas formas para posibilitar el encuentro con las y los estudiantes, para sostener el vínculo pedagógico mediante distintas estrategias. La aplicación de la virtualidad en la educación puso en evidencia la necesidad de la conectividad, pero también el uso de las tecnologías para la interacción, para la enseñanza y el aprendizaje. Así la docencia, tuvo que enfrentar la crisis, transformando la planificación de las instancias educativas en tiempos y espacios con lógicas, dinámicas y didácticas diferentes.

En el marco de un ciclo lectivo 2020 atravesado por un acontecimiento inédito a nivel mundial, las y los docentes atravesaron dificultades laborales complejas ante directivas y definiciones tardías y confusas por parte de las autoridades, pero un gran esfuerzo del colectivo docente supuso la adecuación de la educación a modalidades a distancia,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

virtuales las cuales implican otros tiempos, sincronía y asincronía para el sostenimiento de la vinculación pedagógica, dedicación para preparación de las clases, sumado esto a consultas permanentes por correcciones y diversas demandas ante problemáticas que franquean niñas, niños y jóvenes.

Numerosas investigaciones e informes de distintos organismos nacionales e internacionales coinciden en que el impacto del cierre de las escuelas ha afectado los aprendizajes pero fundamentalmente la protección y bienestar integral de niños, niñas y adolescentes en contextos de mayor vulnerabilidad: la violencia en sus hogares, quienes asisten a los comedores escolares y aquellos cuyos progenitores que son trabajadores esenciales resultan algunos ejemplos cotidianos.

La situación relevada en el país indica que menos de la mitad de los hogares cuenta con acceso fijo a internet de buena calidad y poseen una computadora o dispositivo disponible para usos educativos. Los datos oficiales revelan que en todo el país cerca de 1 millón de estudiantes en marzo 2020 en algún nivel de la educación obligatoria han mantenido baja o nula conexión con su escuela, lo que coloca en severo riesgo su continuidad escolar. En nuestra provincia, las estimaciones varían entre 40.000 y 100.000 estudiantes que encuentran interrumpidas su vinculación con las escuelas.

Es necesario construir acuerdos y consensos que posibiliten el regreso responsable y cuidado a las escuelas. Escuelas que como instituciones sociales garanticen espacios para enseñanzas y aprendizajes, para la convivencia que fortalece lazos sociales solidarios entre pares e intergeneracionales, priorizando a aquellos que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad. Considerando y evaluando de manera permanente, en el retorno a la presencialidad en las escuelas de manera responsable, los riesgos, los cuidados necesarios y condiciones seguras en los diversos escenarios epidemiológicos que transcurren en el territorio provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Resulta prioritario que el regreso a las aulas sea de forma planificada y segura, considerando las voces de todos los actores de la comunidad educativa en espacios de diálogo y participación entre Ministerio e instituciones educativas, equipos directivos y docentes, acompañando sus condiciones laborales, formación y capacitación; y entre docentes, familias y estudiantes asegurando sus trayectorias educativas.

De esta manera, los contextos territoriales permitirán considerar situaciones educativas flexibles para garantizar el derecho a la educación y atender los modos en que la pandemia impacta en los diferentes territorios con estrategias pedagógicas y curriculares bimodales, mixtas o semipresenciales, grupos reducidos, habitando distintos espacios públicos, fortaleciendo el uso pedagógico de las tecnologías, ampliando redes y en diálogo permanente.

En razón de ello, mientras transitamos este segundo año de pandemia resulta imprescindible tomar decisiones con cuidado, responsabilidad, análisis y planificación de un Poder Ejecutivo Provincial que debe otorgar respuestas a las demandas emergentes y urgentes de la ciudadanía en estos tiempos complejos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

Dra. CLAUDIA BALAGUE
Diputada Provincial

Erica Hynes – Joaquín Blanco – Pablo Farias – Esteban Lenci

Lorena Ulieldin – Rosana Bellatti – Lionella Cattalini – Gisel Mahmud

Maria Laura Corgniali – Pablo Pinotti – Clara García